

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45409 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 410/16 referente al deudor Inversiones Sacacyl, S.L., con CIF número B37490448, mediante Auto firme de fecha 18 de noviembre de 2020 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor Inversiones Sacacyl, S.L., por finalización de la fase de liquidación.

2.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 483, 484 y 485 del Texto refundido de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Inversiones Sacacyl, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 1 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200060928-1